



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL
UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN

ORD.: N° _____/

ANT.: Ord.N°1139 del 19.04.2024 que informa actividades incluidas en el Programa de Formación Médica Continua 2024.

MAT.: Difunde programa e invita a profesionales especialistas de la Red a presentar proyectos de capacitación.

ANTOFAGASTA,

DE : DIRECTOR SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludar cordialmente, informo a usted que, en el marco del Programa de Formación Continua año 2024 del Ministerio de Salud, se ha priorizado desarrollar el componente llamado “Formación Continua para Especialistas a Nivel Local”, el cual tiene como propósito entregar perfeccionamiento continuo para los médicos especialistas de la red.

Sobre el particular, el grupo objetivo de este proyecto son los “Médicos Especialistas pertenecientes al Art. 9 de la Ley 19.664, Planta Superior, o con cargo 28 horas de la Ley 15.076”, el cual incluye presupuesto para el pago de aranceles.

En este contexto, el programa contempla recursos para que el Servicio de Salud patrocine actividades de perfeccionamiento para los médicos especialistas de la Red, tales como cursos de capacitación, pasantías, seminarios, congresos, fellowship, entre otros. Cabe señalar que para el presente año se han asignado un total de \$9.000.000 para viáticos y de \$6.000.000 para el financiamiento de traslados y/o aranceles.

Bajo esta premisa, para definir las capacitaciones que serán financiadas, se analizarán las solicitudes presentadas ponderando la prioridad de la capacitación, y así justificar su financiamiento en base a los siguientes criterios:

- 1º. Que la actividad de perfeccionamiento solicitada esté dentro de la cartera de prestaciones del establecimiento.
- 2º. Que la actividad de perfeccionamiento mejore la resolutivez de las patologías más complejas y la pertinencia de la derivación.
- 3º. Que la actividad de perfeccionamiento esté dentro de la estandarización de los niveles de complejidad de los establecimientos.
- 4º. Que la actividad de perfeccionamiento disminuya la demanda de atención de pacientes en esta especialidad.



La documentación necesaria para postular deberá venir en un sobre cerrado dirigido a la Unidad de Capacitación y Formación del Servicio de Salud Antofagasta, y en la portada del sobre deberá indicar el nombre del(la) funcionario(a), el rut, y el programa al cual se encuentra postulando (Programa de Formación Continua para Especialistas a Nivel Local). Asimismo, los(as) interesados(as) podrán igualmente enviar sus postulaciones en formato digital al correo electrónico victor.hoffman@ssantofagasta.cl, adjuntando sus antecedentes.

Dicha postulación deberá contener como mínimo los siguientes documentos:

- Formulario para solicitud de capacitación y/o perfeccionamiento, con firma y timbre de las respectivas jefaturas autorizando la capacitación, **se solicita utilizar formato adjunto**.
- Programa de la actividad, el que debe incluir: nombre de la institución que la realiza, fecha de inicio, fecha de término, lugar, modalidad, valor de matrícula y aranceles.
- Certificado de relación de servicios actualizado al 30.06.2024, o fecha posterior.

Por consiguiente, se hace extensiva la invitación para que los(as) profesionales interesados(as) presenten sus solicitudes según el siguiente cronograma:

Difusión y periodo de postulación	Desde el 15 de julio al 09 de agosto de 2024
Comisión de evaluación y selección	13 de agosto de 2024
Publicación de resultados	14 de agosto de 2024
Inicio de actividades	Según programa presentado por el postulante

Saluda atentamente a usted,

GOBIERNO DE CHILE



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/KZBYFT-051>